

**Acuerdo del Consejo Académico N°002
Reunión Extraordinaria 23 de abril del 2021**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE
TEOLOGIA CON FINES DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO”**

El presidente del Consejo Académico, Rector y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgados por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 58 literal i dentro de las funciones asignadas, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, conforme lo establece en su artículo 69, facultando a las Instituciones de Educación Superior a darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 estipula *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”*

Que el Decreto 1330 de 2019, en armonía con la Resolución 021795 del 2020, regulan la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Que el Programa de Teología fue aprobado para su funcionamiento mediante Resolución N° 8150 del 30 de mayo del 2014 por parte del Ministerio de Educación Nacional y registrado en el Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES) con código 18973.

Que el Decreto 1330 de 2019, establece en su Subsección 2, Evaluación de Condiciones de Programa, ARTÍCULO 2.5.3.2.3.2.1., Las condiciones de programa estableciendo como tales: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y

cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica.

En cumplimiento de lo antes expuesto, el programa académico propone mantener la denominación del título a expedir **Teólogo (a)**.

Que, de igual forma, en concordancia con la anterior norma citada, en la propuesta de Reforma Curricular del Programa académico, se plantea la modificación de estudiantes en el primer periodo.

Que el Decreto 1330 de 2019 establece en su Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares. *La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con:* a) *Componentes formativos: se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.* b) *Componentes pedagógicos: se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que cada institución integre al programa según su modalidad.* c) *Componentes de interacción: Se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua.* d) *Conceptualización teórica y epistemológica del programa: El programa deberá hacer referencia a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto de estudio y sus formas de conocimiento.* e) *Mecanismos de evaluación: se refiere a los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa.* **PARÁGRAFO.** *el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se deberá describir el componente propedéutico que hace parte de los programas y las competencias asociadas a cada nivel de formación.*

Que conforme a los componentes indicados en el articulado anteriormente señalado, se propone la modificación en el plan de estudio y el número de crédito académicos del programa de Ingeniería Industrial articulado por Ciclos Propedéuticos con la Tecnología en Logística Empresarial.

Que en la propuesta de Reforma Curricular del Programa de Teología, se plantean otras modificaciones en la condición renombrada como denominación del programa.

Que el programa académico presentó ante el Comité Curricular Institucional en sesión de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de la nueva malla curricular, la cual fue aprobada mediante acta 004 de la misma fecha.

Que el programa académico presentó ante el Comité de Autoevaluación y Calidad Institucional la propuesta de Reforma Curricular, emite concepto y aprueba mediante acta No. 006 de fecha 21 de abril de 2021.

Que el programa académico frente a su vigencia bajo los términos establecidos por la Ley solicitó la renovación del registro calificado y presentó la reforma curricular ante el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 2 de febrero de los corrientes, órgano de gobierno que, previo estudio y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Comité Curricular Institucional y el Comité de Autoevaluación y Calidad Institucional aprueba las modificaciones propuestas.

Con fundamento en las razones fáctica legales, normativas y estatutarias expuestas, el Consejo Académico,

ACUERDA:

Artículo 1º: Aprobar la solicitud de renovación de Registro Calificado del programa de Teología.

Artículo 2º: Aprobar el proceso de reforma curricular de programa académico, conducente a la creación de unas nuevas estructuras del plan de estudios, basada en su renovación, actualización y ajuste a las nuevas tendencias del contexto y desarrollo de la profesión en Colombia y en el plano internacional.

Artículo 3º: Modifíquese el plan de estudios representado en créditos académicos del programa de Teología, con un total de 158 crédito académicos en 9 semestres.

**PLAN DE ESTUDIO REPRESENTADO EN CRÉDITOS ACADÉMICOS Y POR SEMESTRES DEL
PROGRAMA DE TEOLOGÍA**

Asignatura	Obligatoria	Electiva	Créditos Académicos	Carácter	Habilitable	Horas de trabajo académico			Componente Curricular					Prerrequisito
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Humanístico	Formación Disciplinar	Formación Científica e Investigativa	Formación Profesional	Profundización y Énfasis Profesional	
Semestre I														
Mundo Bíblico	X		3	T	SI	2	7	9		x				Ninguno
Idioma Bíblico I	X		3	t	SI	3	6	9		x				Ninguno
Historia del Pensamiento Cristiano I	X		2	t	SI	2	4	6		x				Ninguno
Socio-Antropología	X		2	t	SI	2	4	6	X					Ninguno
Competencias Comunicativas I	X		3	t	SI	2	7	9	X					Ninguno
Religiones y Espiritualidades	X		2	t	SI	2	4	6	X					Ninguno
Cátedra Reformada I	X		1	t	SI	1	2	3	X					Ninguno
Semestre II														
Antiguo Testamento I	X		3	t	SI	2	7	9		x				Mundo Bíblico
Nuevo Testamento I	X		3	t	SI	2	7	9		x				Mundo Bíblico
Idioma Bíblico II	X		3	t	SI	3	6	9		x				Idioma Bíblico I
Historia del del Pensamiento Cristiano II	X		2	t	SI	2	4	6		x				Historia del Pensamiento Cristiano I
Filosofía I	X		2	t	SI	2	4	6	X					Ninguno
Competencias Comunicativas II	X		3	t	SI	2	7	9	X					Competencias Comunicativas I
Cátedra Reformada II	X		1	t	SI	1	2	3	X					Cátedra Reformada I
Semestre III														
Antiguo Testamento II	X		3	t	SI	2	7	9		x				Antiguo Testamento I
Nuevo Testamento II	X		3	t	SI	2	7	9		x				Nuevo

Idioma Bíblico III	X	3	t	SI	2	7	9	x				Testamento I
Historia del del Pensamiento Cristiano III	X	2	t	SI	2	4	6	x				Idioma Bíblico II
Filosofía II	X	2	t	SI	2	4	6	X				Historia del Pensamiento Cristiano II
Epistemología	X	2	t	SI	2	4	6	x				Filosofía I
Sociología	X	2	t	SI	2	4	6	X				Ninguno
Cátedra Reformada III	X	1	t	SI	1	2	3	x				Ninguno
Semestre IV												
Teologías del Antiguo Testamento	X	3	t	SI	2	7	9	x				Cátedra Reformada II
Idioma Bíblico IV	X	3	t	SI	3	6	9		x			Antiguo Testamento II
Filosofía III	X	2	t	SI	2	4	6	x				Idioma Bíblico III
Psicología I	X	3	t	SI	2	7	9	x				Filosofía II
Fundamento Pastoral	X	3	t	SI	2	7	9				X	Ninguno
Investigación Científica I	X	2	t	SI	2	4	6			x		Antiguo Testamento II
Semestre V												
Teologías del Nuevo Testamento	X	3	t	SI	2	7	9		x			Nuevo Testamento II
Métodos Exegéticos I	X	3	t	SI	2	7	9		x			Idioma bíblico IV
Introducción a la Teología	X	3	t	SI	2	7	9		x			Antiguo Testamento II
Psicología II	X	3	t	SI	2	7	9	x				Nuevo Testamento II

Práctica I	X	3	p	NO	2	7	9			X	Fundamento Pastoral Psicología I Antiguo Testamento II Nuevo Testamento II
Misión e Incidencia	X	2	t	SI	2	4	6			X	Historia del Pensamiento Cristiano III Antiguo Testamento II Nuevo Testamento II
Investigación Científica II	X	2	t	SI	2	4	6		x		Investigación Científica I
Semestre VI											
Métodos Exegéticos II	X	3	t	SI	2	7	9		x		Métodos Exegéticos I
Teología Sistemática I	X	3	t	SI	2	7	9		x		Introducción a la Teología Historia del Pensamiento Cristiano III Teologías del Antiguo Testamento Teologías del Nuevo Testamento
Hermenéutica	X	3	t	SI	2	7	9	X			Teologías del Antiguo

													Testamen to Teologías del Nuevo Testamen to Introducci ón a la Teología
Psicología III	X	3	t	SI	2	7	9	X					Psicología II
Pedagogía I	X	2	t	SI	2	4	6	x					Ninguno
Nuevos Movimientos Religiosos y Fundamentalismos.	X	2	t		4	4	6					X	Historia del Pensamie nto Cristiano III Investigac ión Científica II Sociología
Investigación Socio- Religiosa	X	3	t	SI	2	7	9	x					Investigac ión Científica II Sociología Socio- Antropol ogía
Semestre VII													
Teología Sistemática II	X	3	t	SI	2	7	9		x				Teología Sistemáti ca I
Pedagogía II	X	2	t	SI	2	4	6	x					Pedagogí a I
Práctica II	X	2	t	SI	2	4	6					X	Psicología III Pedagogí a I
Teología y Cuidado Pastoral	X	3	t	SI	2	7	9					X	Fundame nto Pastoral Psicología III Teologías

													del Antigo Testamento Teologías del Nuevo Testamento
Homilética	X		3	t	SI	2	7	9				X	Competencias Comunicativas II Métodos Exegéticos II Hermenéutica Teologías del Antigo Testamento Teologías del Nuevo Testamento
Exégesis I (Electiva)		X	3	t	SI	2	7	9				X	Métodos Exegéticos I Métodos Exegéticos II
Proyecto de Grado I	X		3	P	NO	2	7	9				x	Investigación Socio-Religiosa Métodos Exegéticos II Hermenéutica
Semestre VIII													
Teología Contemporánea I	X		3	t	SI	2	7	9				x	Teología Sistemática II Teologías del Antigo Testamento Teologías del Nuevo Testamento

Pedagogía III	X		2	t	SI	2	4	6	x					to
Práctica III	X		3	P	NO	2	7	9				x		Pedagogía II Práctica II Pedagogía II
Iglesia y Comunicación	X		2	t	SI	2	4	6				x		Competencias Comunicativas I-II Pedagogía II
Electiva Profesional I		X	2	t	SI	2	4	6					X	Ninguna
Exégesis II (Electiva)		X	3	t	SI	2	7	9					X	Exégesis I (Electiva)
Proyecto de grado II	X		3	P	NO	2	7	9			x			Proyecto de Grado I
Semestre IX														
Ética	X		3	t	SI	2	7	9			x			Filosofía III Epistemología
Teología y Género	X		3	t	SI	2	7	9					X	Teología Sistemática II Teologías del Nuevo Testamento Teologías del Antiguo Testamento Sociología Socio-Antropología
Teología Contemporánea II	x		3	t	SI	2	7	9			X			Teología Contemporánea I
Conocimiento Religioso y Ciencia	X		2	t	SI	2	4	6					X	Epistemología Filosofía III Religiones y Espiritualidades.

Pastoral y Organización Comunitaria	X		3	t	SI	2	7	9					x	Fundamento Pastoral Teología y Cuidado Pastoral Iglesia y Comunicación. Misión e incidencia
Electiva Profesional II		X	2	t	SI	2	4	6					X	Electiva Profesional I
Total Número de Horas						126	350	476						
Total Porcentaje de Horas (%)						26.48	73.52	100						
						%	%	%						
Total Número de Créditos del Programa	148	10	158						44	60	13	24	17	
Total Porcentaje de Créditos (%)	93.6	6.3	100						27.84	37.97	8.22	11.18	10.76	
	%	%	%						%	%	%	%	%	

Artículo 4º: Aprobar la modificación del Número de estudiantes en primer periodo, el cual pasará de 40 a 50 estudiantes.

Artículo 5º: El programa propenderá por una formación integral, que posibilite el desarrollo de la personalidad y la responsabilidad social, respecto a las diferencias, con una sólida formación teórico-metodológica basada en el trabajo orientado a la investigación y a la producción de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades con capacidad de gestión para resolver problemas dentro de su campo profesional.

Artículo 6º: Aprobar el plan de transición presentado por el programa para los estudiantes matriculados con anterioridad que voluntariamente deseen acogerse a la aplicación del nuevo plan de estudio.

Artículo 7º: El programa actualmente registrado continuará otorgando el título para el que está debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con la vigencia del registro calificado; respetando los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios anterior hasta finalizar la última cohorte correspondiente a este.

Artículo 8°: El presente acuerdo será implementado a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo y posterior apertura de las inscripciones de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 9°: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General